



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

ACTA ACLARATORIA
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS
SUB DIRECTOR-INEXISTENCIA
PERIODO: ENERO A ABRIL 2020

En las Oficina central de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ubicada en: 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte. Centro de Gobierno, entre PGR y Gobernación, en el Municipio y Departamento de San Salvador, el suscrito HACE CONSTAR:

Que el Art. 15 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería expresa; *"La persona titular de la Dirección General será la máxima autoridad para ejercer y coordinar las funciones de la institución, y se nombrará por la o el Ministro de Justicia y Seguridad Pública. La persona titular de la Subdirección General desempeñará las tareas específicas que le sean designadas por la o el Director General y lo sustituirá en los casos en que sea necesario."*

Que el artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, la información siguiente: numeral tres *"El directorio y el currículo de los funcionarios públicos, incluyendo sus correos electrónicos institucionales"*.

Que la Dirección General de Migración y Extranjería, no cuenta a la fecha con el nombramiento correspondiente al de Subdirector; ***por lo que se determina que es inexistente en el periodo de tiempo comprendido de enero a abril de 2020, la información oficiosa antes relacionada.***

No habiendo otro asunto que hacer constar, y para efectos de informar a la ciudadanía, se cierra la presente acta. En la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintiocho de julio de dos mil veinte.

Lic. César Ernesto Mejía Interiano
Oficial de Información
Dirección General de Migración y Extranjería